

Nombre y apellidos	Cuerpo	Universidad	Del área de	Al área de
Francisco Javier CEBALLOS SIERRA	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Alcalá de Henares	Ingeniería de Sistemas y Automática	Arquitectura y Tecnología de Computadores
José Antonio CERRADA SOMOLINOS	Catedrático de Universidad	UNED	Ingeniería de Sistemas y Automática	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Pedro DIAZ HERNÁNDEZ	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Murcia	Ingeniería de Sistemas y Automática	Tecnología Electrónica
Javier MASIP BRUIN	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Politécnica de Cataluña	Ingeniería Telemática	Arquitectura y Tecnología de Computadores
Sergio SANCHEZ LOPEZ	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Politécnica de Cataluña	Ingeniería Telemática	Arquitectura y Tecnología de Computadores
Antonio ARIZA GARCIA	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Sevilla	Matemática Aplicada	Didáctica de la Matemática
M ^a Luisa GONZALEZ DIAZ	Profesora Titular de Escuela Universitaria	Valladolid	Matemática Aplicada	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Félix PRIETO ARAMBILLET	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Valladolid	Matemática Aplicada	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Rafael FERRE MASIP	Profesor Titular de Universidad	Politécnica de Cataluña	Mecánica de Fluidos	Ingeniería de los Procesos de Fabricación
Alberto CARROGGIO DE MOLINA	Profesor Titular de Universidad	Barcelona	Pintura	Dibujo
José SANCHEZ ALHAMA	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Granada	Psicología Social	Sociología
Jaume SUREDA NEGRE	Catedrático de Universidad	Islas Baleares	Teoría e Historia de la Educación	Didáctica y Organización Escolar
Bartolomé MULET TROBAT	Profesor Titular de Escuela Universitaria	Islas Baleares	Teoría e Historia de la Educación	Sociología

21206 *CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de junio de 1994, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hacen públicos los acuerdos de las Subcomisiones de Evaluación del Consejo de Universidades, por delegación de la Comisión Académica, en sesiones diversas, estimatorios de solicitudes de modificación de denominación de plazas de Profesores Universitarios.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 162, de fecha 8 de julio de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22057 en el último renglón del anexo donde dicen: «Nombre y apellidos: Pedro Seglar Comas. Cuerpo: Profesor Titular de Escuela Universitaria», debe decir: «Profesor Titular de Universidad».

21207 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la Resolución de 14 de septiembre de 1993 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Francesa.*

Advertidos errores en la Resolución de 14 de septiembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Francesa, en el «Boletín Oficial del Estado», número 265, de 5 de noviembre de 1993, se transcriben las siguientes correcciones al texto:

Página 31218, en la columna 2 (curso), donde dice: «1.º, 1.º, 3.º», debe decir: «1.º, 1.º, 2.º».

Página 31219, en la columna 2 (curso), donde dice: «1.º, 1.º, 3.º», debe decir: «1.º, 1.º, 2.º».

Página 31228, en el cuadro de distribución de los créditos, donde dice: «2.º curso, Materias troncales 28», debe decir: «Materias troncales 32»; y donde dice: «2.º curso, Créditos de Libre configuración 4», debe decir: «Créditos de libre configuración —».

Página 31228, en el cuadro de distribución de los créditos, donde dice: «3.º curso, Materias troncales 12», debe decir: «Materias troncales 8»; y donde dice: «3.º curso, Créditos de libre configuración 8», debe decir: «Créditos de libre configuración 12».

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

21208 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se corrigen errores en la Resolución de 19 de noviembre de 1993 por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Románica.*

Advertidos errores en la Resolución de 19 de noviembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Románica, en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de 10 de diciembre de 1993, se transcriben las siguientes correcciones al texto:

Página 35054, en la columna denominación Paleografía, donde dice: «créditos 9,6,3», debe decir: «créditos 4,3,1».

Página 35055, en observaciones se invierte el orden de los párrafos 1.º y 2.º Donde dice: «Del siguiente catálogo de optativas el alumno deberá cursar en primer ciclo...», debe decir: «Del siguiente catálogo de optativas el alumno que elija esta opción deberá cursar en primer ciclo...».

Madrid, 6 de septiembre de 1994.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

21209 *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Diplomado en Navegación Marítima, a impartir en la Facultad de Ciencias Náuticas de esta Universidad.*

Homologado el plan de estudios de Diplomado en Navegación Marítima por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de 27 de julio de 1994,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Cádiz, 1 de septiembre de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza /di- versifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Viculación a áreas de co- nocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
1º	1º	Electrotecnia y Electrónica	Fundamentos de automación y control digital	3	1.5	1.5	Sistemas de regulación y control en el buque. (Automatismos digitales. Ordenadores y programación de control).	Ingeniería de sistemas y automática. Construcciones Navales. Electrónica. Ingeniería Eléctrica. Tecnología electrónica.
1º	1º	Electrotecnia y Electrónica	Electricidad y Electrónica Naval.	4.5 (3T+1.5A)	3	1.5	Electrónica analógica y digital. Electrónica de potencia. Teoría de circuitos. Líneas y Redes. Transformadores	Tecnología Electrónica. Ingeniería de sistemas y automática. Construcciones Navales. Electrónica Ingeniería Eléctrica
1º	1º	Expresión Gráfica	Dibujo técnico y Diseño asistido por ordenador.	6	2	4	Técnicas de representación. Diseño Asistido por computador.	Expresión Gráfica en la Ingeniería. Construcciones Navales
1º	1º	Fundamentos de Teoría del Buque.	Construcción Naval.	6	4	2	Tipos de buques. Estructura de los buques. Materiales. Reglamentos. Timón Propulsores	Construcciones Navales Ciencias y Técnicas de la Navegación.
1º	1º	Fundamentos de Navegación Marítima	Navegación I	6	4	2	Cartografía náutica. Navegación por estima y costera	CC. y TT. de la Navegación.
1º	1º	Fundamentos Físicos.	Física aplicada a la Navegación.	6	3	3	Mecánica. Electromagnetismo. Ondas Electromagnéticas. Acústica. Óptica. Electricidad.	Física Aplicada. Óptica.
1º	1º	Fundamentos Matemáticos	Matemáticas.	6	4	2	Álgebra lineal. Cálculo. Geometría. Ecuaciones diferenciales. Variable Compleja. Estadística. Métodos numéricos.	Análisis Matemático. Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Estadística e Investigación Operativa. Matemática aplicada.

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza /diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Viculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1º	2º	Maniobra y estiba	Estiba	3	3	0	Bodegas y espacios de carga y estiba a bordo de toda clase de mercancías. Planos de estiba. Medios de Carga y descarga. Averías en la carga.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
1º	2º	Maniobra y estiba	Maniobra I	3	2	1	Efectos del timón y de la hélice. Elementos de maniobra y amarre. Maniobrabilidad y gobierno del buque en las diversas condiciones. Reglamentos.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
1º	2º	Meteorología y Oceanografía.	Meteorología Marítima.	4.5 (3T+1.5A)	3	3	Estudio de las variables meteorológicas. Vientos. Nubes. Ecuaciones de la dinámica meteorológica. Frontología. Borrascas. Tormentas. Ciclones. Anticiclones. Ciclones Tropicales. Predicción general del tiempo. Corrientes marinas, olas, e hielos. Claves Meteorológicas.	Física aplicada. Ciencias y Técnicas de la Navegación. Física de la Tierra. Astronomía y Astrofísica.
1º	2º	Hidrostática y estabilidad.	Teoría del buque.	6	4	2	Hidrostática. Estabilidad longitudinal y transversal. Aplicaciones al buque. Movimientos de pesos (carga y descarga).	Construcciones Navales.
1º	2º	Fundamentos de Navegación Marítima.	Navegación III	4.5 (3T+1.5A)	3	1.5	Navegación astronómica. Astronomía de posición. Marcas.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
1º	2º	Seguridad del Buque y prevención de la Contaminación.	Seguridad Marítima	9	4.5	4.5	Seguridad del buque en puerto y en navegación. Métodos generales y específicos de extinción de incendios. Emergencias. Supervivencia en la mar. Normas internacionales. Prevención de la contaminación. Convenio SEVIMAR y MARPOL.	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Construcciones Navales. Derecho Administrativo. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Maquinas y Motores Térmicos. Tecnología del Medio Ambiente.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso organiza /diversifica la materia troncal	Créditos Anuales (4)			Breve descripción del contenido	Viculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1º	2º	Fundamentos de Navegación Marítima.	Radionavegación I.	4.5 (3T+1.5A)	2.5	2	Navegación radioelectrónica. (Sistemas hiperbólicos y circulares).	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
1º	3º	Legislación Marítima.	Derecho Marítimo Administrativo I.	3	3		Derecho marítimo administrativo. Derecho Marítimo Penal.	Derecho Administrativo. Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Derecho Mercantil y Derecho Penal
1º	3º	Legislación Marítima	Derecho Internacional del mar.	3	3		Régimen jurídico público del transporte marítimo internacional. Régimen Jurídico Público de la navegación internacional. Los bloques económicos regionales y sus políticas marítimas.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Mercantil y Derecho Penal. Derecho Administrativo.
1º	3º	Legislación Marítima.	Derecho Marítimo I.	4 (3T+1A)	4		Derecho del Mar.	Derecho Mercantil. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Ciencias y Técnicas de la Navegación. Derecho Penal. Derecho Administrativo.
1º	3º	Meteorología y Oceanografía.	Navegación Meteorológica.	3	1.5	1.5	Navegación meteorológica. Circulación general de la atmósfera. (Dirección de la navegación y maniobra del buque en función de las condiciones de la circulación general de la atmósfera. ciclones tropicales, corrientes marinas, olas e hielos, etc.)	Ciencias y Técnicas de la Navegación. Física Aplicada. Física de la Tierra. Astronomía. Astrofísica.
1º	3º	Prácticas en Buque		12		12	Prácticas.	Ciencias y Técnicas de la Navegación

DIPLOMADO EN NAVEGACIÓN MARÍTIMA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos Anuales			Breve descripción del Contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos / Clínicos		
1º	1º	Inglés Náutico I	6	4	2	Terminología náutica: El buque. Tripulación. Maniobras y sus elementos. Estiba. Carga y descarga. Caballería. Teoría del Buque. Seguridad Interior.	Filología Inglesa.
1º	1º	Trigonometría	3	2	1	Trigonometría esférica.	Análisis Matemático.
1º	1º	Medicina Naval.	3	2	1	Primeros auxilios a bordo. Botiquines a bordo y servicio Radiomédico.	Medicina Preventiva y Salud Pública
1º	1º	Química básica.	3	2	1	Compuestos químicos fundamentales en el transporte marítimo. Reactividad química. Corrosión. Petróleo e hidrocarburos. Contaminación química.	Química analítica.
1º	1º	Navegación II	6	4	2	Ampliación de: Cartografía náutica y de navegación por estima y costera.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
1º	1º	Reglas de Navegación y Señales Marítimas I	6	4	2	Reglamentos Internacionales de Navegación y Seguridad	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
1º	2º	Cargamentos Especiales.	6	4	2	Bodegas y espacios de carga y estiba a bordo. Planos de estiba. Medios de carga y descarga. Averías en la carga. Cursos de especialidad de buques tanques.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
1º	2º	Inglés Náutico II	6	4	2	Terminología legal marítima. Vocabulario normalizado de navegación. Meteorología. Derroteros.	Filología Inglesa
1º	3º	Instalaciones Energéticas del Buque.	3	1.5	1.5	Terminología referente a la maquinaria naval. Principios generales de funcionamiento de las instalaciones energéticas del buque y maquinaria auxiliar.	Máquinas y Motores Térmicos.
1º	3º	Derecho Administrativo I	3	3		Particularidades del Derecho Marítimo. Inspección de Buques.	Derecho Administrativo Ciencias y Técnicas de la Navegación Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales Derecho Mercantil Derecho Penal

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD DE CADIZ
PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN NAVEGACION MARÍTIMA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1), 38 - por ciclo _____ - por curso _____	
DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
Inglés Náutico III	6	3	3	Terminología náutica de: El Buque. Tripulación. Maniobras y sus elementos. Estiba. Carga y descarga. Cabullería. Teoría del buque. Seguridad Interior. Derroteros. Meteorología. Vocabulario Normalizado de navegación. Terminología Legal Marítima.	Filología Inglesa.
Ampliación Medicina e Higiene Naval	6	3	3	Riesgos para la salud a bordo y su prevención. Educación para la salud.	Medicina Preventiva y Salud Pública.
Química aplicada al transporte marítimo.	6	3	3	Características del petróleo y derivados. Gases licuados. Producción de gas inerte. Reactividad y transporte de productos químicos. Control de la corrosión en buques tanques. Sensores químicos.	Química analítica.
Sistemas de Regulación y Control aplicados.	6	3	3	Sistemas de regulación y control en el buque.	Ingeniería de sistemas y automática.
Ampliación Física.	6	4	2	Física del Aire.	Física aplicada.
Ampliación de Matemáticas	6	4	2	Ampliación de: Álgebra lineal. Cálculo. Geometría. Ecuaciones diferenciales. Variable compleja. Estadística. Métodos Numéricos.	Análisis matemático.
Ampliación Derecho Marítimo Administrativo I	6	5	1	Ampliación del Derecho Marítimo Administrativo y Penal.	Derecho administrativo.
Ampliación de Navegación.	6	3	3	Ampliación de Astronomía de Posición. Mareas.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Ampliación Teoría Buque I	6	4	2	Ampliación de: Hidrostática. Estabilidad transversal y longitudinal. Aplicaciones al buque. Movimiento de pesos. Carga y descarga.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Ampliación Derecho Marítimo I	6	4	2	Ampliación de Derecho del Mar.	Derecho Mercantil.
Ampliación Maniobra I	6	3	3	Ampliación de: Maniobrabilidad y gobierno en las diversas condiciones mar y viento.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1) 38

- por ciclo _____

- por curso _____

DENOMINACIÓN (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos / clínicos		
Asignación Seguridad Marítima.	3	2	1	Ampliación de: Seguridad del buque en puerto y navegación. Métodos generales y específicos de extinción de incendios. Emergencias. Supervivencia en la mar. Prevención de la contaminación SEVIMAR y MARPOL.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Regulación Estiba	6	3	3	Ampliación de: Bodegas y espacios de carga y estiba a bordo. Planos de estiba. Medios de carga y descarga. Averías en la carga.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Tecnología Naval	6	1	5	Embarcaciones menores. Botes a vela, a motor y a remo. Botes salvavidas. Instalaciones de carga y descarga. Prácticas de estiba.	Ciencias y Técnicas de la Navegación.
Tecnologías de Simulación. Modelado y Planificación de Sistemas	6	3	3	Modelado y simulación de funciones de navegación, maniobra, carga y descarga y administración del buque.	Ingeniería de Sistemas y Automática.
Fundamentos de la Teoría de los Sistemas de Regulación y control.	3	2	1	Técnicas matemáticas para análisis de sistemas en tiempo continuo y discreto.	Ingeniería de Sistemas y Automática.
Informática General Básica.	6	3	3	Introducción al ordenador PC y periféricos usuales. Sistemas operativos. Procesador de textos.	Lenguajes y Sistemas informáticos.
Lengua Inglesa	3	3	0	Gramática y uso de la lengua inglesa.	Filología Inglesa.

UNIVERSIDAD: CADIZ

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN NAVEGACION MARITIMA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE CIENCIAS NAUTICAS

CARGA LECTIVA GLOBAL 200 CREDITOS (4)

Distribucion de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	37,5	27	6	10		80,5
	2º	34,5	12	22	10		78,5
	3º	25	6	10			41
II CICLO	TOTAL	97	45	38	20		200

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Comisión de Coordinación correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos a 10% de la carga lectiva global.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO nº (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: hasta 12 CREDITOS.

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Troncales, Obligatorias, y Optativas, de 10 horas por crédito, indistintamente teóricos/prácticos

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS. (9)

- 1.º CICLO 3 AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/CLINICOS
1º	80,5	44,5	36
2º	78,5	44,5	34
3º	41	20	21

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.

1.- El periodo de escolaridad mínimo será de TRES años.

2.- Mecanismos de adaptación al nuevo Plan de Estudios.

PLAN ANTIGUO.-

PLAN NUEVO.

Automática I - ..	Fundamentos de automatización y control digital.
Electricidad y Electrónica ...	Electricidad y Electrónica naval.
Dibujo 1º.....	Dibujo Técnico y diseño asistido por ordenador.
Navegación II -	Navegación I y II.
Física	Física
Matemáticas	Matemáticas
Derecho y Legislación Marítima I.	Derecho Marítimo Administrativo I.
Inglés II.....	Inglés Náutico I.
Construcción Naval y Teoría del Buque I.....	Construcción Naval.
Navegación I	Navegación III.
Construcción Naval y Teoría del Buque I.....	Teoría del Buque I.
Derecho y Legislación Marítima I	Derecho Internacional del Mar.
Derecho y Legislación Marítima I	Derecho Marítimo I.
Maniobra, Estiba, Reglamentos Señales.....	Maniobra I.
idem.....	Reglas de Navegación y Seguridad MTM..
Seguridad Marítima y Contaminación	Seguridad Marítima.
Inglés III	Inglés Náutico II.
Máquinas Marinas y Automática	Instalación energética del buque.
Inglés IV.....	Inglés Náutico III

PLAN ANTIGUO

PLAN NUEVO

Navegación II.	Radionavegación I.
Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales.....	Estiba.
Meteorología y Oceanografía	Meteorología Marítima.
Meteorología y Oceanografía	Navegación Meteorológica.
Medicina e Higiene Naval.....	Medicina Naval.
Química	Fundamentos de Química Básica
Prácticas en Buque.....	Prácticas en Buque.
Cursillo Radiotelefonista Naval Restrungido.....	Radiotelefonía.
Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales	Tecnología Naval.
Automática II	Fundamentos de la Teoría de los Sistemas de Regulación y Control.
Administración y Organización de Empresas	Est. Transportes Marítimos.
Inglés.....	Lengua Inglesa.

Además de las asignaturas relacionadas, serán objeto de adaptación, como libre configuración y por los créditos cursados, aquellas materias aprobadas por el alumno que no hayan sido adaptadas en virtud de lo anteriormente expuesto.